

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 6 DE MAYO DE 2.015

En La Aljorra, siendo las veintidós horas y diez minutos del día seis de Mayo de dos mil quince; se reunen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA (Partido Popular)

VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ

D^a. M^a DEL CARMEN LUJÁN PEDREÑO

D^a. M^a DOLORES GARCÍA HERNÁNDEZ-ARDIETA

D. FRANCISCO JAVIER MATEO OTÓN

D^a M^a ISABEL SALINAS NÚÑEZ

VOCAL ASISTENTE POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. PEDRO ANTONIO CELDRÁN MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

No asisten a la Sesión el Sr. Vocal D. PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA; ni la Sra. Vocal D^a MARIA EUGENIA BERNAL MADRID; ambos por el Partido Popular.

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D^a. MARIA ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA (AMPA del Colegio Aljorra)

D^a. CONCEPCIÓN GÓMEZ CANOVAS (AMPA del Colegio Miguel de Cervantes)

D. JOSÉ MARTOS ROCA (Asociación Deportiva Luis Guarch)

D^a. FRANCISCA GARCÍA MENDOZA (Asociación Cultural de la Mujer de La Aljorra)

D. MANUEL JOSÉ VALLÉS SÁNCHEZ (Asociación A. C. M. BTTCARTAGENA ASNOBIKE)

Se reunen las personas citadas a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa

Orden del Día de la Sesión:

1º.- Justificación de la urgencia.

2º.- Reparto de subvenciones

PRIMERO. – JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

El Sr. Presidente hace una exposición razonada de motivos que le han llevado a convocar con carácter urgente esta sesión, argumentando que ante el inminente inicio de la campaña electoral quería que este acto se celebrase antes de dicho inicio y que la experiencia de pasadas legislaturas hace suponer que una vez finalizado el mandato de la actual Junta y hasta que se constituya una nueva pasará mucho tiempo pudiendo llegar hasta el mes de septiembre o mas tarde, lo que supondría una demora en la concesión, tramitación y sobre todo disposición por parte de los beneficiarios de unos fondos que sabe les son de mucha necesidad para el ejercicio de sus actividades

En base a los expuesto por el Sr. Presidente; por los siete miembros del Pleno presentes y con derecho a voto; por unanimidad, se aprueba la urgencia de la sesión.

SEGUNDO. – REPARTO DE SUBVENCIONES. –

El Sr. Presidente expone Propuesta de asignación de subvenciones según

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2015 en los que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con fecha 5 de febrero de 2.015 se adoptó acuerdo de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sobre aprobación de convocatoria pública de concesión de subvención a asociaciones y entidades para gastos generales y ejecución de actividades. Tras la correspondiente información pública y presentación de solicitudes, y tras la fase de preevaluación de las mismas, con fecha 23 de Marzo de 2.015, en reunión celebrada en el local municipal sito en c/ Conciliación, nº 20 de La Aljorra, la Comisión de Evaluación; presidida por D. Antonio Conesa Carrascosa y formada por los vocales, con voz y voto en el Pleno de la Junta Vecinal Municipal, siguientes: D. Lázaro Solano Martínez, Dª Maria del Carmen Luján Pedreño, Dª. Maria Eugenia Bernal Madrid, D. Pedro Antonio Celdrán Martínez; y secretario D. Bernardino García Giménez; teniendo en cuenta al proceso instruido por la Sra. Vicepresidenta de esta Junta Dª. María Dolores García Hernández Ardieta; elabora el INFORME que se expone a continuación:

vistos los criterios de valoración contenidos en el artículo 8 de la convocatoria pública anteriormente mencionada, y vistas asimismo las solicitudes presentadas en el expediente en tramitación, se acuerda conceder subvenciones entre las mismas de forma proporcional en similares o parecidas condiciones según la valoración que se obtenga; resultando la siguiente valoración cuyo contenido, asi como la subvención que procede se expone en la tabla siguiente, para que siga el trámite previsto en el artículo 48 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la convocatoria pública objeto de la presente subvención:

PUNTOS	IMPORTE ACTIVIDAD
---------------	--------------------------

(euros)			
ASOC FIESTAS PRIMAVERA	72	1795	Actividades y gastos
CLUB CICLISTA LA ALJORRA	23	575	Actividades y gastos
CLUB 3ª EDAD. (Grupo Teatro)	16	405	Actividades y gastos
AMPA Colegio Aljorra	73	1815	Actividades y gastos
AMPA Colegio Miguel de Cervantes	73	1815	Actividades y gastos
ASOC CULTURAL MUJER	64	1605	Actividades y gastos
ASOC. DE VECINOS LA ALJORRA	35	875	Actividades y gastos
ASOC. DE VECINOS LA ALJORRA	44	1105	Para Noviembre Cultural
CLUB 3ª EDAD LA ALJORRA	53	1315	Actividades y gastos
CLUB MOTOS CLÁSICAS	28	705	Actividades y gastos
ASOC. CUADRILLA DE NAVIDAD	61	1515	Actividades y gastos
ASOC. DEPORTIVA LUIS GUARCH	60	1505	Actividades y gastos
ASOC. BANDA COR. Y T. ALJONOVA	18	455	Actividades y gastos
CENTRO CULTURAL (CASINO)	10	255	Actividades y gastos
BTT ASNOBIKE	10	255	Actividades y gastos

Asimismo se acuerda que en el plazo de audiencia que procede tramitar, se conceda a las asociaciones la posibilidad de que puedan cumplimentar algunos de los datos o aportar los documentos requeridos en la fase de preevaluación, o que aquellas que tengan pendiente de justificar gastos de subvenciones anteriormente percibidas, dispongan de dicho plazo para su presentación o aportación al expediente en trámite, advirtiéndoles que en caso de no cumplimentar lo expuesto, no procederá el pago de la subvención que en su caso se resuelva por el órgano competente. En La Aljorra, a 23 de Marzo de 2.015.

Se realiza votación ordinaria; con el siguiente resultado: siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El Sr. Presidente declara, por tanto, aprobada esta propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y diecisiete minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,
PD

Fdo. : Antonio Conesa Carrascosa

Fdo. : Bernardino García Giménez